



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4338__ /

MONTE PATRIA, 21 de marzo de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETA:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUAN GABRIEL SEGOVIA TOLEDO, Rut [REDACTED], Prestador de Servicios - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días martes 13 de marzo y miércoles 14 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernarrita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: makarena solar barraza-21/03/2018-12:08:33



9341DDC349A34C2F77670418A0EFF910

dy